

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**23554** *TIMELESS PREMIERE, S.L., UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CEGID ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL*  
*AS INFOR INNOVATING RETAIL APPLICATIONS, S.L.*  
*UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Timeless Premiere, S.L., Unipersonal, Cegid España, S.A. Unipersonal y As Infor Innovating Retail Applications, S.L. Unipersonal, celebradas el 26 de junio de 2009, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Cegid España, S.A. Unipersonal y As Infor Innovating Retail Applications, S.L. Unipersonal, por Timeless Premiere, S.L. Unipersonal, adquiriendo ésta, por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, en los términos del Proyecto de Fusión depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, así como aprobar los correspondientes Balances de fusión de cada una de las tres sociedades.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de julio de 2009.- Pierre Jean Edmond Dianteill, Administrador único de Cegid España, S.A. Unipersonal y As Infor Innovating Retail Applications, S.L. Unipersonal, y Administrador solidario de Timeless Premiere, S.L. Unipersonal.

**ID: A090054685-1**